

ORD. N°: 907 /

ANT.: Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases de la propuesta pública para la concesión del "Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios". Rol N° 1559-09 FNE.

Ord. FNE N° 214, de 28 de enero de 2010.

Su Ord. N° 243, de 4 de mayo de 2010, recibido el día 5 de mayo de 2010.

MAT.: Informa.

Santiago, **19 MAYO 2010**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
A : SR. RICARDO FUENTES PALMA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
FREIRE 351
HUALQUI

Con fecha 5 de mayo de 2010, se ha recepcionado en esta Fiscalía una consulta referente al procedimiento post adjudicación, del llamado a licitación para la concesión del servicio de "Disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Hualqui", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

Al respecto, cumpla con informar a usted que esta Fiscalía no tiene observaciones que realizar respecto del acuerdo suscrito entre la I. Municipalidad y la empresa adjudicataria para la fecha de firma del contrato e inicio de los servicios.

Saluda atentamente a usted,




FELIPE IRARRAZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535622